



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00232093-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y Rcia. Dra. Fernandez

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Mariana Adela FERNANDEZ, al cargo de Profesora Asociada (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que por RHCS 382/23, se la designó por concurso a partir del 21-03-2023, a la Dra. Fernández en un cargo de Profesora Asociada (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

Que por RD-2023-583-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano en la Vicedecana mientras se encuentre ausente este cuerpo;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **21-03-2023** la designación interina dispuesta por Res. H.C.S. 382/23 de la Dra. Mariana Adela **FERNANDEZ (Legajo N° 30.393)**, en el cargo de **Profesora Asociada (DE) - Código 105-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **21-03-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Mariana Adela **FERNANDEZ (Legajo N° 30.393)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DE) - código 109 -concurso-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 3º: La Dra. Fernández, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl